

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave - periodo 2017

Por:

Ruth Belinda Ticona Cutipa

Asesor:

Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara

Juliaca, diciembre de 2018

DECLARACION JURADA DE AUTORIA DEL INFORME DE TESIS

Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara, de la Facultad de Ciencias Empresariales,
Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO ILAVE, PERIODO 2017" constituye la memoria que presenta la bachiller Ruth Belinda Ticona Cutipa para aspirar al título Profesional de Contador Público ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara

Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave - periodo 2017

TESIS

Presentada para optar el título profesional de Contador Público

JURADO CALIFICADOR


CPC. Magali Apaza Pachauri
Presidente


Mg. Víctor Yujra Sucaticona
Secretario


CPC. Teófilo Humberto Garambel Pérez
Vocal


CP. Rodolfo Agustín Calli Sonco
Vocal


Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara
Asesor

Juliaca, 07 de diciembre de 2018

DEDICATORIA

A mi Papá Gerónimo y mi Mamá Liles por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación tanto académica y vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo y a mis queridos hermanos que siempre me apoyaron en todo.

Agradecimiento

Agradecer primeramente a Dios por haberme permitido culminar esta investigación, porque estoy convencido de que él está presente en todos y cada uno de los detalles más sublimes, que hacen de mi vida una experiencia única.

Un profundo agradecimiento a la Mg. Ruth E. Villafuerte Alcántara, al CPC Teófilo H. Garambel Pérez, al Mg. Victor Yujra Sucaticona y al CP. Rodolfo A. Calli Sonco, por haberme guiado en mi formación profesional con la culminación de esta tesis y por su interés y preocupación en contribuir con sus enseñanzas el de mis objetivos, para que de esa forma sea un profesional capaz de contribuir en el desarrollo de nuestra región y país.

En especial a la Municipalidad Provincial de El Collao llave a la gerencia de administración por haberme brindado información para el desarrollo de la investigación.

A mis padres Gerónimo y Liles por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se los debo a ustedes, de los cuales se incluye este y por la motivación constantemente para alcanzar mis sueños.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de tablas.....	xii
Índice de figuras	xiv
Índice de anexos.....	xv
Símbolos usados	xvi
Resumen	xvii
Abstract	xviii
Capítulo I	19
Planteamiento del problema	19
1.1. Descripción del problema.....	19
1.2. Formulación del problema.....	20
1.2.1.Problema general.....	20
1.2.2. Problemas específicos.	20
1.3. Objetivos.....	21
1.3.1.Objetivo general.....	21
1.3.2. Objetivos específicos.	21
1.4. Justificación y viabilidad.....	21

1.4.1. Justificación.	21
1.4.2. Viabilidad.	22
1.5. Presuposición filosófica.....	22
Capítulo II	24
Marco teórico de la investigación	24
2.1. Revisión de la literatura.....	24
2.1.1. Fundamentos del objeto de estudio.	24
2.1.2. Resultados anteriores a la investigación.	24
2.2. Marco teórico	26
2.2.1. Sistema nacional de tesorería.....	26
2.2.1.1. Objetivos.....	26
2.2.2. Oficina de tesorería.....	27
2.2.3. Normas generales de tesorería.....	28
2.2.3.1. NGT 01 – “Unidad de caja”	29
2.2.3.2. NGT 03 – “Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancaria”	30
2.2.3.3. NGT 06 – “Uso del fondo fijo para caja chica”	31
2.2.3.4. NGT 14 – “Conciliación de sub-cuentas bancarias del tesoro público”	32
2.2.4. Fondos públicos.....	33
2.2.4.1. Finalidad de los fondos públicos.	33

2.2.4.2. Administración de fondos públicos	33
2.2.4.3. Clasificación de los fondos públicos	33
2.2.4.3.1. Clasificación económica.....	33
2.2.4.3.2. Clasificación por fuente de financiamiento	34
2.2.4.4. Estructura de la administración de fondos públicos.....	38
2.2.4.5. Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.....	38
2.2.4.5.1. Ejecución de ingresos.	38
2.2.4.5.2. Ejecución de gastos.	39
2.3. Definición de términos.....	41
Capítulo III	43
Materiales y métodos.....	43
3.1. Tipo de investigación	43
3.2. Diseño de investigación	43
3.3. Delimitación espacial y temporal.....	44
3.3.1. Delimitación espacial.	44
3.3.2. Delimitación temporal.....	44
3.4. Población y muestra.....	44
3.4.1. Población.....	44
3.4.2. Muestra.....	44

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.5.1. Cuestionario estructurado.	45
3.5.2. Observación directa.	45
3.5.3. Recopilación documental.	45
3.6. Procedimiento	45
3.6.1. Procedimiento estadístico.	45
3.6.2. Tabla de evaluación.	46
3.7. Hipótesis	46
3.7.1. Hipótesis principal.	46
3.8. Variables.....	47
3.8.1. Variable independiente.....	47
3.8.1.1. Dimensiones.	47
3.8.2. Variable dependiente.	47
3.8.2.1. Dimensiones.	47
3.9. Operacionalización de variables.....	47
3.10. Descripción del lugar de ejecución	47
3.10.1. Descripción de la municipalidad provincial el collao ilave.	48
3.10.2. Ubicación.	48
3.10.3. Organización de la municipalidad provincial el collao ilave.....	48

3.10.3.1. Naturaleza.....	48
3.10.3.2. Visión.....	48
3.10.3.3. Misión.	49
3.10.3.4. Estructura orgánica de la municipalidad provincial el collao ilave.....	49
Capítulo IV.....	51
Resultados y discusión	51
4.1. Resultados y discusión	51
4.1.1. Norma general de tesorería – 01 – unidad de caja.....	51
4.1.2. Norma general de tesorería – 03 facultad para el manejo de cuentas y sub – cuentas bancarias.....	54
4.1.3. Norma general de tesorería 6- uso del fondo fijo para caja chica.	56
4.1.4. Norma generale de tesorería 14 “conciliación de sub-cuentas bancarias del tesoro público”	58
4.1.5. Evaluar el manejo de los fondos públicos de la municipalidad provincial el collao ilave, periodo 2017.	62
4.2. Prueba de hipótesis	75
4.2.1. Hipótesis general	75
Capítulo V	76
Conclusiones y recomendaciones.....	76
5.1. Conclusiones	76

5.2. Recomendaciones	77
Bibliografía.....	79
Anexos.....	81

Índice de Tablas

Tabla 1. Norma general de tesorería 1- Unidad de caja	29
Tabla 2. Norma general de tesorería 3- Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias	30
Tabla 3 . Norma general de tesorería 6- Uso del fondo fijo para caja chica	31
Tabla 4. Norma general de tesorería 14- Conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro público	32
Tabla 5. Evaluación porcentual.....	46
Tabla 6. Aplicación de la Norma General de Tesorería: Unidad Caja	51
Tabla 7. Aplicación de la Norma General de Tesorería: Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias	54
Tabla 8. Aplicación de la Norma General de Tesorería: Uso del fondo fijo para caja chica...56	
Tabla 9. Aplicación de la Norma General de Tesorería: Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público.....	58
Tabla 10. Esquema de Análisis de la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Municipalidad Provincial El Collao llave, 2017	61
Tabla 11. Captación de Ingresos según presupuesto autorizado y presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento sub genérica de ingresos, periodo 2017	63
Tabla 12. Presupuesto ejecutado (en porcentaje) por fuentes de financiamiento sub genérica de ingresos, periodo 2017	66
Tabla 13. Gastos según presupuesto autorizado y presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento sub genérica de gastos, periodo 2017.....	66
Tabla 14. Presupuesto ejecutado (en porcentaje) por fuentes de financiamiento sub genérica de gastos, periodo 2017	70

Tabla 15. Ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2017 72

Índice de figuras

Figura 1. Estructura de la Municipalidad Provincial El Collao llave	50
Figura 2. NGT1- Unidad de caja	52
Figura 3. NGT 3- Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias.....	54
Figura 5. NGT 14- Conciliaciones de sub cuentas del tesoro público.....	59
Figura 6. Aplicación de Normas Generales de Tesorería.....	61

Índice de Anexos

Anexo A. Cuestionario	82
Anexo B. Operacionalización de las variables	86
Anexo C. Matriz de consistencia	87
Anexo D. Matriz instrumental	88
Anexo E. Reporte de captación de ingresos por fuente de financiamiento.....	89
Anexo F. Reporte de captación de gastos por fuente de financiamiento	90

Símbolos Usados

NGT: “Norma General de Tesorería”.

MEF: “Ministerio de Economía y Finanzas”.

DT: Directiva de Tesorería.

DGETP: “Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público”.

RD: Resolución Directoral.

SIAF-SP: “Sistema Integrado de la Administración Financiera del Sector Público”.

DGTP: Dirección General del Tesoro Público.

CUT: “Cuenta Única del Tesoro Público”.

RDR: Recursos Directamente Recaudados.

RD: Recursos Determinados.

FONCOMUN: “Fondo de Compensación Municipal”.

FONIPREL: “Fondo de Promoción a la Inversión Pública, Regional y Local”.

PIM: Presupuesto Inicial Modificado.

SUNAT: “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria”.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo “analizar la aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave”, cuya metodología fue de tipo descriptivo- correlacional, obteniendo información mediante la aplicación de un cuestionario a la unidad de tesorería e información documental de la oficina de presupuesto de la Municipalidad. Las normas generales de tesorería en dicha municipalidad tuvieron un cumplimiento del 73.06%; lo que indica según tabla de evaluación la aplicación de las normas generales de tesorería fue buena y en cuanto al manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave fue un 91.97% en la ejecución de ingresos y un 77.36% en la ejecución de gastos durante el periodo 2017, lo que indica que el manejo de fondos públicos fue excelente; por tanto, decimos que las normas generales de tesorería influyen directamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave.

Palabras clave: Normas Generales de Tesorería, Manejo de Fondos Públicos, Sistema Nacional de Tesorería.

Abstract

The objective of this research is "to analyze the application of general treasury norms and their influence on the management of public funds of the Provincial Municipality of El Collao Ilave", whose methodology was descriptive-correlational, obtaining information through the application of a questionnaire to the treasury unit and documentary information of the budget office of the Municipality. The general treasury regulations in said municipality had a compliance of 73.06%; what indicates according to the evaluation table the application of the general treasury norms was good and regarding the handling of public funds of the Provincial Municipality El Collao Ilave was 91.97% in the execution of income and 77.36% in the execution of expenses during the period 2017, which indicates that the management of public funds was excellent; therefore, we say that the general treasury rules directly influence the management of public funds of the Provincial Municipality El Collao Ilave.

Keywords: General Treasury Regulations, management of public funds, National Treasury System.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del problema

Según la constitución política del Perú (art.194) con respecto a las municipalidades menciona “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia” ;(art. 195) indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Las municipalidades son instituciones de gobierno local reguladas por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972). Estas municipalidades como gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado, desde su restablecimiento en el año 1980, y tiene la importancia de promover el desarrollo local.

La Municipalidad Provincial El Collao llave, considerando al “sistema de tesorería como parte integrante y esencial de un sistema administrativo institucional que se desempeña bajo el cumplimiento de normas y procedimientos orientados a asegurar un eficiente manejo de fondos públicos, control y racionalidad de los procesos financieros en la gestión de la entidad” (Andia, 2016).

El problema a analizar se establece debido a que la unidad de tesorería de Municipalidad Provincial El Collao llave viene incumpliendo las normas generales de tesorería, considerando que el incumplimiento de estas constituye uno de los problemas que nos permite llevar a cabo el uso adecuado de los fondos públicos, puesto que los funcionarios o servidores públicos en la actualidad incurren en la malversación de fondos afectando y retrasando el cumplimiento de

metas y objetivos trazados; lo cual está afectando a la correcta gestión administrativa, es por ello que con una adecuada gestión dentro de la unidad de tesorería, se busca mejorar el adecuado uso de los fondos públicos.

La unidad de tesorería donde se centraliza los fondos públicos, y de él depende gran parte de los movimientos que realiza la municipalidad, es por ello que es conveniente analizar el cumplimiento de estas normas generales de tesorería, las cuales rigen en esta unidad, se analizarán 04 normas que son las más relevantes “unidad de caja, facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias, uso del fondo fijo para caja chica y conciliación de sub cuentas bancarias del Tesoro Público” (Mamani, 2015). De esta manera, se plantea las siguientes interrogantes.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general.

¿Cómo influyen las Normas Generales de Tesorería en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave?

1.2.2. Problemas específicos.

- ✓ ¿Cómo se viene aplicando la Norma 01- Unidad de caja en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave?
- ✓ ¿Cómo se viene aplicando la Norma 03- Facultad para el manejo de cuentas y sub-cuentas bancarias en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave?
- ✓ ¿Cómo se viene aplicando la Norma 06- Uso del fondo fijo para caja chica en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave?
- ✓ ¿Cómo se viene aplicando la Norma 14-Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave?

- ✓ ¿Cómo es el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General.

Analizar las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.

1.3.2. Objetivos específicos.

- ✓ Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma -01- Unidad de caja en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.
- ✓ Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma 03- Facultad para el manejo de cuentas y sub-cuentas Bancarias en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.
- ✓ Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma -06- Uso del fondo fijo para caja Chica en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.
- ✓ Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma -14-Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.
- ✓ Evaluar el manejo de los fondos públicos de la Municipalidad Provincial el Collao Ilave, período 2017 en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.

1.4. Justificación y Viabilidad

1.4.1. Justificación.

La Municipalidad Provincial El Collao Ilave objeto de estudio, al igual que distintas entidades del sector publico peruano, muestra varios puntos de atención en el cumplimiento de las normas generales de tesoreria, ya que en su mayoría el incumplimiento de las normas

tiene como consecuencia una improductividad del manejo de fondos públicos, perjudicando así al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

La unidad de tesorería de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave; área integrante e importante, donde se centraliza los fondos públicos y existe gran cantidad de movimientos de cuentas corrientes. Es por el cual fue conveniente analizar el cumplimiento de las normas generales de tesorería; las cuales rigen las funciones desempeñadas por dicha unidad, por tanto, el incumplimiento de estas normas constituye uno de los problemas que permite llevar a cabo el uso correcto de los fondos público.

Con la presente investigación se logrará beneficios expresados en la mejora de la eficiencia en el manejo de los fondos; también se pretende que este trabajo sirva de base para realizar otras investigaciones en el área, también servirá como documento de consulta para el personal de tesorería y otras entidades públicas.

1.4.2. Viabilidad.

El área de tesorería de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave es la parte integrante y esencial, que se desempeña bajo el cumplimiento de normas y procedimientos orientados hacia un eficiente manejo, control y racionalidad de los procesos financieros en la gestión de la entidad.

1.5. Presuposición filosófica.

2 Corintios 8:19-20 “Procurando hacer las cosas horadamente, no solo delante del señor sino también delante de los hombres” de lo cual se puede reflexionar que debemos hacer las cosas honradamente. Dios si está atento a las acciones de los tesoreros, un buen tesorero agrada a dios con su trabajo y bendice a la iglesia o institución en la cual sirve.

Así mismo Según White (2012) señala que “los empleados forman parte de la firma” es decir que los que colaboran en las instituciones deberían actuar como si formaran parte de la

firma, no deberían pensar que deben trabajar solo una cierta cantidad de horas cada día. Debería sentir un interés intenso en el éxito de la institución para la cual trabajan. En esa forma estimularan a otros a trabajar con interés y concienzudamente. (p.283).

Por lo tanto, decimos que el tesorero de una municipalidad está sujeto a cumplir las normas generales de tesorería para una mejor toma de decisiones y un buen manejo de fondos públicos, ya que si no cumple estaría incumpliendo valores puesto que el funcionario público debe hacer un esfuerzo honesto para cumplir con sus deberes. Su función principal es recaudar los ingresos del municipio.

Así mismo cada tesorero es estimulado a preocuparse por realizar bien sus funciones, a fin de honrar y glorificar a Dios, procurando prestar un servicio que propicie el crecimiento y desarrollo de la institución para la cual sirve, coadyuvando a conseguir el logro de los objetivos trazados por su organización.

Capítulo II Marco Teórico de la Investigación

2.1. Revisión de la Literatura

2.1.1. Fundamentos del objeto de estudio.

El objetivo del presente estudio consiste en la importancia de las Normas Generales de Tesorería en una entidad, el área de tesorería área integrante e importante, donde se centra los fondos públicos con gran parte de movimientos que realiza la municipalidad y sus dependencias.

El sistema de tesorería es uno de los sistemas integrantes de la administración financiera del sector público que regula el manejo de fondos públicos. Álvarez (2006) por el cual decimos que el área de tesorería de una municipalidad se encarga de regular el buen manejo de ingresos y gastos cualquiera sea su fuente de financiamiento.

La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público es la autoridad central del sistema que dicta las normas, procedimientos, manejo de fondos del Tesoro Público brindando el servicio de tesorería a todas las entidades de los tres niveles de gobierno y tiene como función brindar el servicio de tesorería a las entidades del gobierno nacional, regional y local con excepción de las empresas públicas y Essalud manteniendo la autonomía y discrecionalidad (Moron, 2014, p.48).

2.1.2. Resultados anteriores a la Investigación.

Luque (2015) en su tesis “Evaluación de aplicación de las normas generales del sistema de tesorería en la municipalidad distrital de Sina, período 2013”, concluye que:

- a. “Las normas de Tesorería se cumplen parcialmente, donde la norma “unidad de caja” se aplicó en un 54%, en relación al “manejo de fondos del tesoro

público a través de sub cuentas” su cumplimiento fue del 100%; respecto a la “apertura de cuentas y sub cuentas bancarias” se cumplió un 75%; y lo concerniente al “uso de fondos para pagos en efectivo” se cumplió un 72%. Esto indica que el nivel de cumplimiento de las normas es parcial e incide desfavorablemente en el manejo eficiente de fondos” (Luque, 2015, p. 122).

- b. “El personal del área de tesorería muestra deficiencias por la falta de conocimientos y experiencia de trabajo para desempeñar adecuadamente sus funciones, que son causas del incumplimiento de las Normas Generales de Tesorería” (Luque, 2015, p. 122).

Mayta (2014) en su trabajo de investigación titulado: “Análisis de la aplicación de las normas del sistema de tesorería como instrumento para el manejo eficiente de fondos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, período 2012” concluye que:

- a. “De las 15 normas, 03 normas se han cumplieron en un 90%; 05 normas en más de un 50%; 07 normas escasamente lo que significa un porcentaje menor del 50%. Esto indica que el incumplimiento es considerable” (Mayta, 2014, p.129).
- b. “El factor más influyente es el personal administrativo de la unidad de tesorería encargado del manejo de fondos en la Municipalidad Distrital de Sina, el cual está asumiendo escasamente con su responsabilidad conforme a las acciones que le compete” (Mayta, 2014, p.129).

Mamani (2015) en su trabajo de investigación titulada: “Normas Generales de Tesorería en el manejo de fondos públicos en La Municipalidad Provincial de Yunguyo - Periodo 2013”, arribo a la siguiente conclusión:

- c. “En el manejo de fondos públicos es de un 77% de eficiencia y un 23% de ineficiencia respecto a la aplicación de las Normas Generales de Tesorería” (Mamani, 2015, p. 68).
- d. “La aplicación de la norma unidad de caja” fue eficaz con un 64.29%” (Mamani, 2015, p. 68).
- e. “La aplicación de la norma facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias” fue muy buena con un 86% “(Mamani, 2015, p. 68).
- f. “La aplicación de la norma uso del fondo fijo para caja chica” fue muy eficiente con un 78.57% “(Mamani, 2015, p. 68).
- g. “La aplicación de la norma conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro público” fue optima con un 78.57%” (Mamani, 2015, p. 68).

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Sistema Nacional de Tesorería.

Andia (2016), menciona que “el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del sector público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento” (p.155).

Alvarez (2007), nos dice que una de las principales funciones es administrar los fondos públicos en todas sus etapas, coordinar aspectos de política central, normar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos de pagos, y determinar la condición actual de caja a una fecha determinada. (p.45).

2.2.1.1. Objetivos.

Los objetivos del sistema Nacional de Tesorería son:

- ✓ Administrar eficientemente los recursos financieros del estado, implementar las Normas del Sistema de Tesorería para un apropiado y uniforme proceso del registro e información de la ejecución de los recursos financieros de la entidad (Alvarado, 2014).
- ✓ Informar oportunamente sobre las disponibilidades financieras por toda fuente de financiamiento, así como de la captación y correcta utilización de los fondos autorizados a la entidad (Alvarado, 2014).
- ✓ Cumplir con las normas establecidas en el procedimiento de pago del Tesoro Público (Alvarado, 2014).

2.2.2. Oficina de Tesorería.

Es el área que administra los fondos de la municipalidad, que se encarga de dirigir, controlar y ejecutar las actividades de sistema de tesorería, llevar la recaudación diaria de caja, cuentas corrientes bancarias, formular los calendarios de pagos, giro de cheques para atender los egresos que demande las diversas obligaciones de la comuna. (Informe de investigación de la universidad privada del Norte, 2010). Por el cual decimos que es el área responsable de la administración de fondos y cumplimiento de las normas.

En conformidad de la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15 la unidad de tesorería de la municipalidad Provincial El Collao Ilave se “rige básicamente por las normas generales de tesorería, la cual busca asegurar el funcionamiento del proceso integral del manejo de fondos públicos en lo que respecta a las acciones que desarrolla el personal que labora en la unidad de tesorería”.

2.2.3. Normas Generales de Tesorería.

Las normas generales de tesorería, “son normas aplicables a toda entidad del sector público, estas normas de tesorería están compuestas por un conjunto de quince normas” (R.D. N° 026-80-EF/77-15). Las cuales se analizarán 04 normas que son las más relevante.

2.2.3.1. NGT 01 – “Unidad de caja”

Tabla 1
Norma general de tesorería 1- Unidad de caja

Definición	Objetivos	Acciones a desarrollar	Mecanismo de Control
La unidad de tesorería es la que centraliza la totalidad del dinero, optimizando la liquidez y uso de la disponibilidad de fondos.	“Conseguir mayor validez en la percepción y uso de los recursos para la toma de decisiones financieras”.	“Esta norma se aplica en la programación y registro de la información de ingresos y egresos de la entidad”.	“No debe existir otra oficina distinta a tesorería o encargado del manejo de los recursos financieros”.
	“Prevenir influencias financieras debido a la extensión de fondos”.	“El responsable del manejo de fondos públicos debe depositar dentro de las 24 horas en sus respectivas cuentas bancarias los fondos recaudados y captados”.	
	“Prevenir los ingresos dirigidos a propósitos preestablecidos”.	“El tesorero y administrador son los encargados de centrar el manejo de recursos financieros”	

Fuente: Elaboración propia a partir de la R.D. N. ° 026-80-EF/77.15, 2007

2.3.1.2. NGT 03 – “Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancaria”

Tabla 2

Norma general de tesorería 3- Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias

Definición	Objetivos	Acciones a desarrollar	Mecanismo de Control
“Consiste en autorizar a uno o más funcionarios para la representación de la entidad ante el Banco de la Nación”.	“Alcanzar mayor seguridad en el retiro de fondos de la entidad”.	“Los únicos responsables del manejo de cuentas corrientes son el administrador y el tesorero”.	“Los únicos representantes del manejo de cuentas ante el Banco de la Nación son los que no laboren como cajero, quienes efectúen registros contables y proceso de control previo”.
		“Las unidades ejecutoras y municipalidades tienen el deber de comunicar al Banco de la Nación durante en el mes de enero a los titulares y suplentes del manejo de fondos”.	
		“La destitución del funcionario autorizado, debe ser comunicada al Banco de la Nación dentro de las 24 horas”.	
		“El cambio de firmas de funcionarios autorizados, deberá ser comunicado a la Dirección General del Tesoro Público para su aprobación del Banco de la Nación”.	
		“Para la apertura de nuevas cuentas y sub cuentas es necesario acreditar las firmas de funcionarios autorizados”	

Fuente: Elaboración propia a partir de la R.D. N. ° 026-80-EF/77.15, 2007

2.3.1.3. NGT 06 – “Uso del fondo fijo para Caja Chica”

Tabla 3

Norma general de tesorería 6- Uso del fondo fijo para caja chica

Definición	Objetivos	Acciones a desarrollar	Mecanismo de Control
“Es el fondo fijo destinado únicamente a gastos menores de cancelación inmediata, que no pueden ser debidamente programados”.	“Objetivizar el uso de dinero en efectivo”.	“Solo se puede constituir solo una caja chica por fuente de financiamiento y el monto máximo para cada pago con cargo a la caja chica no debe exceder del 20% de una UIT” (R.D. N° 004-2011-EF/77.15).	“Es responsabilidad del contador y tesorero realizar arquezos periódicos y sorpresivos de caja chica”.
		“El director general de administración debe aprobar una directiva para la administración de caja chica”.	
		“El documento sustentatorio para la apertura de caja chica es la resolución del director general de administración en la que se señale el monto total de caja chica, monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentadas teniendo en cuenta el flujo operacional de gastos menudos”	“Se mantendrá archivadas las actas de aprobación o modificación”.
		“Se atenderán pagos en efectivo sobre gastos menudos urgentes, como: refrigerios, portes, movilidad, y otros gastos, así como pagos de viáticos por comisiones de servicios no programados y servicios básicos ubicados en zonas distintas de la entidad”.	
		“La autorización de pago será ejecutado por el responsable designado de manejo de fondos de caja chica previa sustentación de documentos de gastos”.	
		“Para una nueva habilitación de nuevos fondos se debe comprobar que la documentación cumpla todos los requisitos legales establecidos, por lo menos de la penúltima entrega a la Dirección General de Administración en el formato que la entidad cuenta para poder recibir nuevos fondos”.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la R.D. N. ° 026-80-EF/77.15, 2007

2.2.3.4. NGT 14 – “Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público”

Tabla 4

Norma general de tesorería 14- Conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro público

Definición	Objetivos	Acciones a desarrollar	Mecanismo de Control
“Tiene la finalidad de determinar el saldo real de las cuentas bancarias de la entidad a través de la comparación del libro bancos con el extracto bancario de saldos de cuentas a una fecha”.	“Proteger el manejo de los fondos”	“La responsabilidad de conciliaciones bancarias recae al director general de administración y tesorero”.	“El órgano de control institucional de la Entidad verificará las conciliaciones bancarias emitiendo informe de las observaciones para realizar las medidas correctivas”.
		“Las conciliaciones bancarias deberán realizarse mensualmente y presentar a la Dirección General del Tesoro Público. Esta conciliación debe contener el monto neto girado, monto pagado y la diferencia entre lo girado y pagado, adjuntando la relación de cheques en tránsito, cartera y cargos indebidos por regularizar”.	
		“Mensualmente, deberá presentarse conciliación actualizada correspondiente al antepenúltimo mes de las sub-cuentas de presupuesto anteriores, en tanto el Banco de la Nación continúe cargando los cheques en tránsito y termine de regularizar cargos indebidos correspondientes a dichos ejercicios presupuestales”.	“Las conciliaciones bancarias serán archivadas en orden correlativo y cronológico”
		“Los directos responsables de firmar las conciliaciones son el tesorero y el contador general y visadas por el Director General de Administración”.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la R.D. N.º 026-80-EF/77.15, 2007

2.2.4. Fondos Públicos.

Los fondos públicos “son los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que las unidades ejecutoras o entidades realizan, con arreglo a ley” (Andia, 2016, p.157). Esto significa que, es el dinero que es utilizado por el gobierno para proporcionar bienes y servicios al público en general.

2.2.4.1. Finalidad de los fondos públicos.

Castillo (2008), señala que “los fondos públicos se orientan a la atención de gastos que genere el cumplimiento independientemente de la fuente de financiamiento de donde provenga, su percepción es responsabilidad de las entidades competentes con sujeción a las normas de la materia”.

2.2.4.2. Administración de Fondos Públicos

Al respecto Andia (2016), señala que los fondos públicos provenientes de la recaudación tributaria nacional como los ingresos no tributarios, “son administrados y registrados por la Dirección Nacional del Tesoro Público y los fondos públicos obtenidos en la producción o prestación de los bienes y servicios autorizados, se encuentran bajo la administración y registro de las unidades ejecutoras y entidades que los generan” (p.157).

2.2.4.3. Clasificación de los Fondos Públicos

Los fondos públicos se estructuran conforme a las siguientes clasificaciones:

2.2.4.3.1. Clasificación Económica.

La clasificación económica agrupa los fondos públicos según su naturaleza que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan o recaudan (Alvarado, 2014). Es decir, que se divide de la siguiente manera:

- ✓ Genérica del ingreso: “Es nivel mayor que identifica al conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen” (Soto, 2015).
- ✓ Sub genérica del ingreso: “Es el nivel intermedio de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen” (Soto, 2015).
- ✓ Especifica del ingreso: “Es el nivel que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen producto de la agregación más específico que identifica y clasifica los recursos” (Soto, 2015).

2.2.4.3.2. Clasificación por fuente de financiamiento

Al respecto Álvarez Pedroza & Álvarez Medina (2016), nos indican que “la clasificación por fuente de financiamiento agrupa los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público, significa que son de acuerdo al origen de los recursos que conforman y se establecen en la ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público”. (p.45).

Asimismo, está orientada a facilitar objetivamente el análisis económico y contable, así como el control de los resultados financieros (Andia, 2016). Las fuentes de financiamiento están estructuradas de la siguiente manera:

a. Recursos Directamente Recaudados

Este recurso “comprende los ingresos generados y administrados por las entidades públicas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestaciones de servicios y otros ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente” (Álvarez Pedroza & Álvarez Medina, 2016, p.46).

Es decir, comprende los fondos propios de la municipalidad.

Por el cual estos recursos se distribuyen para el gobierno nacional, para los gobiernos regionales y locales; significa que es para el gobierno regional, las municipalidades provinciales, distritales y toda entidad del sector público (Alvarado ,2008).

b. Recursos Ordinarios

El Ministerio de Economía y finanzas (2016), define que estos recursos “son ingresos provenientes principalmente de la recaudación tributaria, no vinculados a ninguna entidad en particular; es decir que estos recursos no están unidos a ninguna entidad porque está conformada por fondos de libre programación”.

Al respecto Álvarez (2006), afirma que “Los recursos ordinarios comprenden la recaudación de ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma correspondiente a la comisión de recaudación, esta comisión constituye un recurso propio de la SUNAT debitándose automáticamente con cargo a la recaudación efectuada”.

Si bien es cierto que en las entidades municipales los recursos ordinarios son fondos para programas sociales, tales como; programa de vaso de leche.

c. Recursos por operaciones oficiales de crédito

Según Álvarez Pedroza & Álvarez Medina (2016) “Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, asimismo considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales” (p. 68). Por lo cual decimos que estos fondos son para para poder pagar préstamos a las entidades financieras.

d. Donaciones y Transferencias.

Según Álvarez Pedroza & Álvarez Medina (2016), “comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el estado provenientes de entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, que se distribuye para el gobierno nacional, regional”. (p.46).

Álvarez (2007) señala que “las donaciones y transferencias incluyen el rendimiento financiero y diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”.

e. Recursos Determinados

Según el Ministerio de Economía y finanzas (2016), comprende los fondos públicos provenientes de ingresos que se destinan al financiamiento de determinados gastos. Así mismo se divide en los siguientes rubros:

✓ Contribuciones a Fondos

“Son los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores, así como los aportes realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de Essalud, transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales” (Andia, 2016, p.113).

✓ Fondo de compensación Municipal

Álvarez Pedroza & Alvarez Medina (2016), nos afirman que “el fondo de compensación municipal comprende a la recaudación neta del impuesto de promoción municipal, del impuesto al rodaje y embarcaciones de recreo, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años anteriores”. (p.44)

✓ Impuestos municipales

Los impuestos municipales según Álvarez Pedroza & Álvarez Medina (2016), “son tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente”. (p.47).

Al respecto Alvarado (2014), nos dice que los impuestos municipales incluyen los tributos como: “impuesto predial, alcabala, al patrimonio vehicular, a las apuestas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos, a los juegos de casino, de maquina traga moneda, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años anteriores”.

✓ Canon y sobre canon, regalías, rentas de adunas y participaciones

En este rubro según Andia (2016), comprende los “ingresos por concepto de canon minero, canon gasfitero, canon pesquero y canon forestal; las regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres”, del mismo modo añade que en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.

En la tesis de Castillo (2015), este rubro conforma los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente incluyendo el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.2.4.4. Estructura de la administración de fondos públicos.

La estructura de la administración de fondos consiste de la siguiente manera: Administración de ingresos donde se encuentra la fase de programación, determinación y recaudación, apertura de cuentas corrientes donde se encuentra los depósitos, custodia, administración de pagos, compromiso, devengado, girado y pagado y administración de la deuda (Álvarez Illanes, 2006).

2.2.4.5. Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.

2.2.4.5.1. Ejecución de Ingresos.

La ejecución presupuestaria de ingresos se realiza en cada municipalidad, según Álvarez (2007), señala que “la ejecución de ingresos está compuesta por el registro efectivamente recaudado u obtenido por parte de los pliegos presupuestarios”. Esta ejecución está compuesta por los siguientes aspectos:

a. Estimación

La fase de estimación constituye el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal (Álvarez Pedroza & Álvarez Medina, 2016, p.96).

b. Determinación

La fase de la determinación “Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad” (Álvarez Pedroza & Álvarez Medina, 2016, p.96).

c. Percepción

“Es el proceso a través del cual se efectiviza la percepción de los recursos públicos, los referidos ingresos deben ser registrados en el SIAF-SP, sustentado dicho registro con documentos tales como: recibos de ingresos, papeletas de depósito, notas de abono, tickets, boletas de venta, facturas”, o los correspondientes estados bancarios según sea el caso (Alvarado, 2008).

2.2.4.5.1. *Ejecución de gastos.*

Andía (2016), señala que “el gasto fiscal se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, la unidad ejecutora debe efectuar el registro en el SIAF-SP los datos relacionados con su formalización en cada una de sus fases” (p.159). Se divide en las siguientes fases:

a. Fase de compromiso

Al respecto Álvarez Pedroza & Álvarez Medina (2016), definen como “el acto donde se acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos aprobados, por un importe determinado, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de presupuestos aprobados y modificaciones presupuestarias realizadas” (p.97).

b. Fase del Devengado:

Álvarez Pedroza & Álvarez Medina (2016) nos indican que la fase del devengado, “Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor” (p.101).

Asimismo, Andia (2016) añade que el gasto devengado es registrado en el SIAF-SP sobre la base del documento afectando en forma definitiva la específica del gasto comprometido, con lo cual queda reconocida la obligación de pago por parte de la unidad ejecutora. (p.160).

c. Fase de girado

Esta fase es el “acto mediante el cual se emite el cheque para su obligación de pago con documento sustentatorio que es regulado según las Normas del Sistema Nacional de Tesorería, cuya autorización de giro constituye la aprobación del monto para el giro del cheque, la emisión de carta orden o la transferencia electrónica, con cargo a la cuenta bancaria correspondiente” (Andia, 2016).

En la tesis de Mamani (2015), menciona que la DNTP aprueba la autorización de giro a través del SIAF-SP, teniendo en cuenta el presupuesto de caja y sobre la base del devengado, con una anticipación máxima de cinco días útiles a la mejor fecha de pago registrada en el SIAF-SP.

d. Fase de pagado

Al respecto Andia (2016), nos indica que la fase pagado “es el acto mediante el cual se extingue, parcial o totalmente, la obligación contraída hasta por el monto del gasto devengado y registrado en el SIAF-SP, con cargo a la correspondiente específica del gasto, cualquiera sea la fuente de financiamiento” (p.163).

Álvarez (2006), lo define como el “pago de la etapa final de la ejecución del gasto, en la cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente” (p.277).

2.3. Definición de Términos

1. Normas generales de tesorería.

“Comprenden un conjunto de quince normas, que tienen como finalidad dar coherencia y sistematizar las acciones de tesorería” (Andrade, 2002).

2. Fondos Públicos.

“Recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades públicas realizan con arreglo a ley” (Andia, 2016, p.157).

3. Arqueo.

“Recuento o verificación a una fecha determinada de las existencias en efectivo y valores, así como de los documentos que forman parte del estado de una cuenta o fondo” (Andrade, 2002).

4. Caja Chica.

“Fondo disponible que sirve para atender gastos menudos, ya sea de compra de bien o servicios” (Andrade, 2002).

5. Conciliación Bancaria.

“Comparación de los movimientos registrados en el estado bancario de cada una de las cuentas bancarias respecto del libro bancos para verificar la concordancia entre ambos a una fecha determinada” (Andrade, 2002).

6. Recursos Públicos.

“Recursos del estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento” (Andrade, 2002).

7. Actividades de Control.

“Son las acciones que realizan la agencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas e importantes porque implican la forma correcta de hacer las cosas, así como también porque el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen el medio más idóneo para asegurar el logro de objetivos de la entidad” (Soto Cañedo, 2015).

8. Recibo de ingresos.

“Documento que sirve para dar constancia de la recepción de fondos a una determinada institución” (Andrade, 2002).

9. Eficacia.

“La eficacia tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programadas, es la manifestación administrativa de la eficiencia” (Andrade, 2002).

10. Eficiencia.

“Expresión que emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema económico, para lograr el cumplimiento de objetivos determinados, minimizando el empleo de recursos” (Andrade, 2002).

Capítulo III

Materiales y Métodos

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación se determinó como estudio de tipo cuantitativo, descriptivo.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan con la precisión posible diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (Vara Horna, 2012).

3.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental – Descriptivo, Correlacional.

La investigación correlacional es el tipo de estudios que tiene como finalidad medir el grado de relación que existe entre dos o más variables. Esto significa que, ven si estas dos a más variables están o no relacionadas, es decir, si una explica a las otras o viceversa (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010) señala que una investigación no experimental se centra en analizar cuál es el nivel o modalidad de una o diversas variables en un momento dado; evaluar una situación, comunidad, evento, fenómeno o contexto en un punto del tiempo; y determinar o ubicar cuál es la relación entre un conjunto de variables en un momento.

Por lo tanto, la presente investigación se realizó sin manipular intencionalmente las variables, donde se observó y describió los hechos tal como se dieron y se recolecto datos con el propósito de explicar las variables y analizar su influencia.

3.3. Delimitación espacial y temporal

3.3.1. Delimitación espacial.

El presente estudio de investigación se desarrolló con los funcionarios del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, dicha municipalidad se encuentra ubicado en el Jr. Independencia N° 210 de la ciudad de Ilave, de la región Puno del Perú.

3.3.2. Delimitación Temporal

Se desarrollará en el período 2017 con los funcionarios del área en estudio.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población.

Para la presente investigación la población estuvo constituida por la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.

Según Vara (2012), define que la población es la totalidad del fenómeno a estudiar donde la unidad de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. (p.114).

3.4.2. Muestra.

Para nuestro estudio la muestra estuvo conformada por la sub gerencia de tesorería (tesorera, responsable de planillas, responsable en el girado de órdenes de compra, responsable en el girado de ordenes servicios, operador SIAF); también se consideró al administrador, contador, integrador contable y responsable de caja, haciendo un total de 9 personas.

Según Rojas (2015) define como el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico. (p.38).

Por lo cual es de tipo no probabilístico considerando que $n=100\%$ de la población.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de la información se utilizó el cuestionario estructurado según Anexo 4, la observación directa y la recopilación documental.

3.5.1. Cuestionario estructurado.

La presente investigación utilizó el cuestionario como fuente principal para recolectar la información, expresadas sobre hechos que son de importancia, fueron dirigidas al área de tesorería de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.

El cuestionario fue elaborado en la tesis Mamani (2015), titulado “Normas Generales de Tesorería en el manejo de fondos públicos en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2013” por lo cual se tomó como instrumento en la presente investigación porque nos ayuda a poder responder nuestros objetivos planteados (Ver anexo 1).

3.5.2. Observación directa.

Esta técnica se aplicó en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave; en el área de tesorería donde me permitió observar de manera directa todo el movimiento en tiempo real del área de tesorería.

3.5.3. Recopilación documental.

Esta técnica consistió en la recopilación de información a través de textos, tesis, revistas especializadas para el desarrollar de dicha investigación.

3.6. Procedimiento

Para la presente investigación la información obtenida de la municipalidad fue en base a la tabulación y determinación de porcentajes.

3.6.1. Procedimiento estadístico.

Para la obtención de resultados valorativos se aplicó la técnica estadística, como:

Determinación de la escala nominal de porcentajes; que consiste en determinar el porcentaje, donde el número total de preguntas representa el 100%, y el número de respuestas (SI) y (NO) como porcentaje “x”, seguidamente se aplica la regla de tres simple y de esa manera se llegó al resultado.

$$\frac{\text{Total, número de preguntas ----- 100\%}}{\text{Nº de respuestas (si) o (no) ----- "x"}}$$

Entonces:

$$\text{"X"} = \text{Nº de respuestas (si) o (no)} \times 100\%$$

Total, numero de preguntas.

3.6.2. Tabla de evaluación.

En la presente investigación se utilizó la escala valorativa; ejecutándose mediante operaciones porcentuales lo que permitió dar un calificativo. Dicha tabla fue elaborada en la tesis Santos (2016), titulado “Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa local de Carabaya, periodos 2014-2015”.

Tabla 5
Evaluación porcentual

Calificativo	Evaluación porcentual
Excelente	75% - 100%
Bueno	50% - 74%
Regular	25% - 49%
Malo	0 % - 24%

Fuente: Elaboración propia.

3.7. Hipótesis

3.7.1. Hipótesis Principal.

El cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería influye directamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave.

3.8. Variables

3.8.1. Variable Independiente.

Normas Generales de Tesorería

3.8.1.1. Dimensiones.

- ✓ Norma General de Tesorería -01- Unidad de Caja.
- ✓ Norma General de Tesorería -03- Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias.
- ✓ Norma General de Tesorería -06- Uso del fondo fijo para caja chica.
- ✓ Norma General de Tesorería -14- Conciliación de sub cuentas bancarias del Tesoro Público.

3.8.2. Variable dependiente.

Fondos Públicos

3.8.2.1. Dimensiones.

- ✓ Recursos ordinarios
- ✓ Recursos directamente recaudados
- ✓ Recursos por operaciones oficiales de crédito
- ✓ Donaciones y transferencias
- ✓ Recursos determinados

3.9. Operacionalización de Variables

En el anexo 2 operamos las variables de la presente investigación.

3.10. Descripción del lugar de Ejecución

El presente trabajo se desarrolló en la Municipalidad Provincial El Collao – Ilave región de Puno, región altiplánica del estado peruano.

3.10.1. Descripción de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave.

La municipalidad Provincial de El Collao Ilave con RUC N° 20181438364 ubicado en el Jr. Independencia N° 210 de la ciudad de Ilave, es una entidad del gobierno regional local, que inició sus actividades el 12 de noviembre de 1991, cuya actividad comercial es la actividad administrativa pública en general y se encuentra actualmente con una condición de activo, teniendo como alcalde en el 2017 al Ing. Santos Apaza Cárdenas.

3.10.2. Ubicación.

La Provincia El Collao - Ilave se encuentra ubicada en la sierra sur-oeste del altiplano peruano, su capital es la ciudad de Ilave que está a 52 Km. de la capital de la región Puno en la vía panamericana sur, carretera Puno - Desaguadero. Extensión: 56,000.51 Km². Capital: Ilave, ciudad ubicada en la parte alta del río Wenque Altitud: 3,847 m.s.n.m. Clima: semiseco, frío en invierno, frío lluvioso en verano, la temperatura promedio es de 9° C.

3.10.3. Organización de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave

3.10.3.1. Naturaleza.

La Municipalidad Provincial de El Collao Ilave es una institución pública del estado conformada por su alcalde, plana de regidores y personal administrativo general, integrantes del sector público.

3.10.3.2. Visión.

“El Collao, provincia próspera y eje comercial de la región; respetuosa de su cultura, en el marco de una política concertadora y transparente, con pleno respeto al estado de derecho vigente, consiente de la conservación y protección de sus recursos naturales; ha desarrollado cadenas productivas agropecuarias, industriales y comerciales, que contribuyen al desarrollo socioeconómico, elevando la calidad de vida de la población, mediante el acceso a servicios básicos, atención eficiente en salud y una educación de calidad , basada en la

práctica de valores, que forma líderes capaces de dinamizar el desarrollo de nuestra Provincia”.

3.10.3.3. Misión.

La Municipalidad Provincial El Collao Ilave tiene como misión: “La Provincia de el Collao Ilave, centro del pueblo aymara forjadora del desarrollo solidario, con principios de honestidad y justicia para mejorar la calidad de vida que contribuye al progreso de la región Puno y el Perú”.

3.10.3.4. Estructura orgánica de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave.

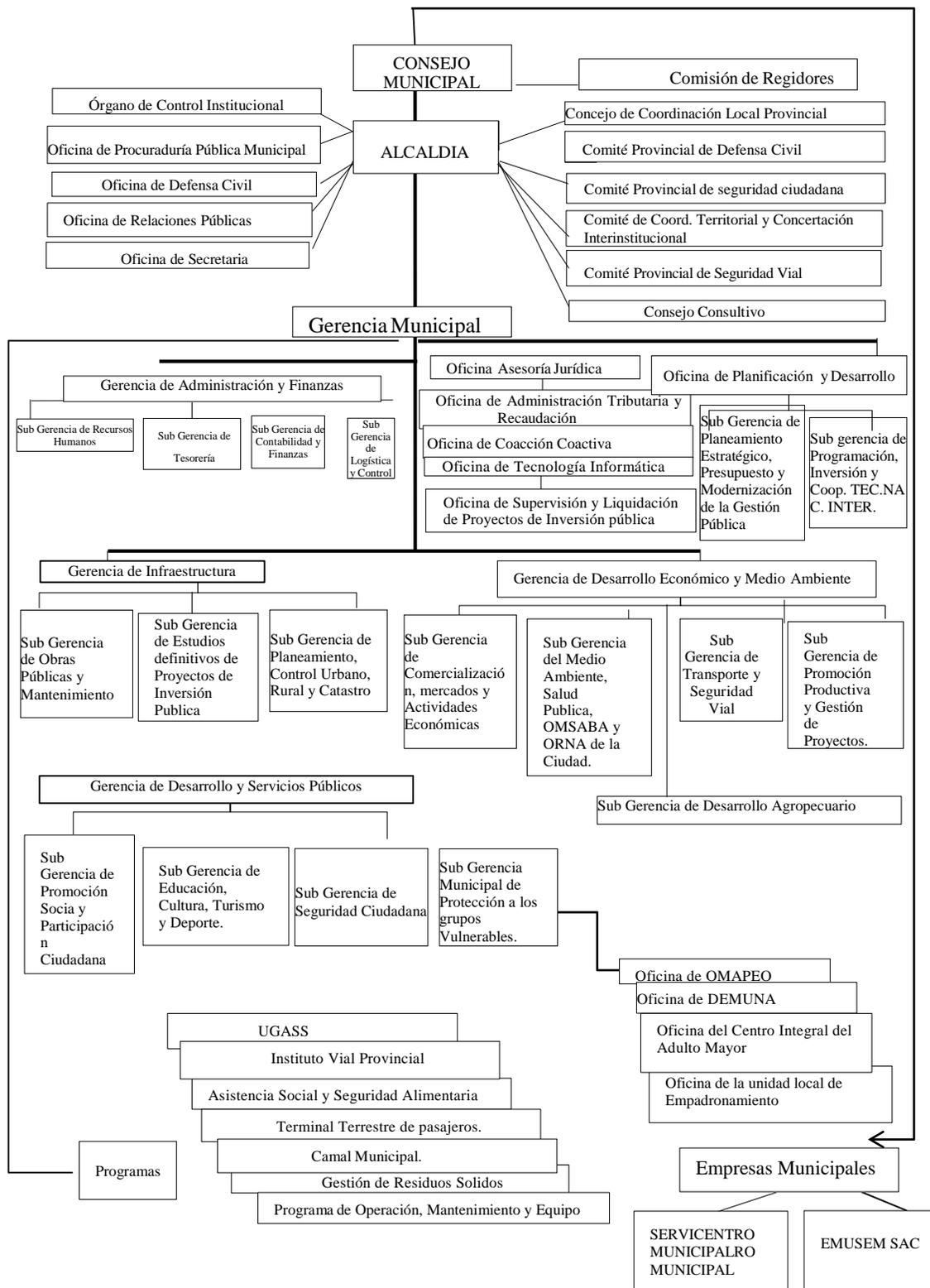


Figura 1. Estructura de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave.
 Fuente: Municipalidad Provincial El Collao Ilave.

Capítulo IV

Resultados y discusión

4.1. Resultados y discusión

El presente capítulo presenta y analiza los resultados alcanzados como fruto de investigación, mediante la elaboración y presentación de los cuestionarios de aplicación de las Normas Generales de Tesorería, con la finalidad de dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar el objetivo propuesto, para luego confirmar o rechazar la hipótesis dada.

Análisis de los resultados

4.1.1. Norma General de Tesorería – 01 – Unidad de caja.

Tabla 6
Aplicación de la Norma General de Tesorería: Unidad Caja

CUESTIONARIO DE EVALUACION	SI	—	%	NO	%
“¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?”	7		77.78	2	22.22
“¿Se centraliza en el área de Tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos; oportunamente?”	9		100.00	0	0.00
“¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?”	7		77.78	2	22.22
“¿Se comprueban los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradoras y/o recibos de ingresos?”	8		88.89	1	11.11
“¿Se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?”	7		77.78	2	22.22
“¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?”	6		66.67	3	33.33
“¿Los ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?”	8		88.89	1	11.11
“¿Se logró mayor efectividad en la captación de recursos financieros?”	8		88.89	1	11.11

“¿Se centralizó el manejo de recursos financieros utilizando programas que permitan, obtener totales en tiempo real?”	7	77.78	2	22.22
“¿La captación de Ingresos han sido depositados dentro de las 24 Horas?, tal como se establece en la norma?”	9	100.00	0	0.00
“¿Se cuenta con una Caja Fuerte en la Oficina de Tesorería?”	1	11.11	8	88.89
PROMEDIO	7	77.78	2	22.22

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según cuestionario realizado a la Municipalidad Provincial El Collao llave.

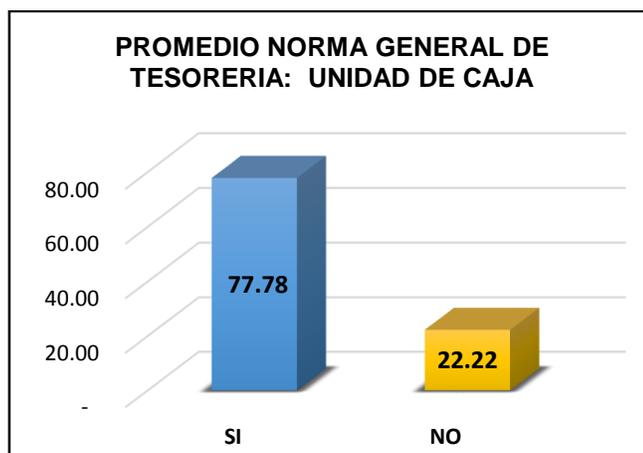


Figura 2. NGT1- Unidad de caja
Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 6.

Interpretación:

- ✓ La norma 01: Unidad de caja, según la pregunta N° 02; “¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos; oportunamente?” fue de un 100%, esto muestra que la municipalidad si cumple con recaudar todos sus ingresos en su debido momento.
- ✓ La norma 01: Unidad de caja, según la pregunta N° 11: “¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?”, se determinó que un 11.11% del personal de la unidad de tesorería señaló que si cuenta con una caja fuerte y el 88.89 % indica lo contrario.

Interpretación general

- ✓ Referente a la NGT-01, en la tabla y cuadro N° 1, respecto a las 11 interrogantes formuladas, se obtuvo un cumplimiento de un 77.78, por lo cual se entiende que la unidad de tesorería centraliza gran parte los recursos financieros de la Municipalidad Provincial El Collao llave conforme a “los principios de unidad de caja y se realiza el deposito dentro de las 24 horas siguientes a su recaudación” (Ley N° 28693).
- ✓ Así mismo se incumplió un 22.22%, lo cual se entiende que la municipalidad Provincial de El Collao llave no cuenta con cajas registradoras, pero si emite recibos de ingresos por cobros que se efectúa en la caja, del mismo modo algunas oficinas distintas de caja no efectúan el deposito oportuno de los fondos que recauda mensualmente; tal es el caso de terminal terrestre, camal, entre otros.
Por lo cual decimos que el personal responsable de captación y centralización de fondos no está tomando medidas que permitan la corrección de esta deficiencia, por lo cual trae como consecuencia el incumplimiento de este principio fundamental que influye negativamente.

4.1.2. Norma General de Tesorería – 03 Facultad para el manejo de cuentas y sub – cuentas bancarias.

Tabla 7

Aplicación de la Norma General de Tesorería: Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias

CUESTIONARIO DE EVALUACION	SI	%	NO	%
“¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas bancarias mediante firma mancomunada?”	6	66.67	3	22.22
“¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?”	9	100.00	0	0.00
“¿Se gestionó y/o actualizó la acreditación de firmas de titulares y suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?”	8	88.89	1	11.11
“¿Sólo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuenta y sub cuenta bancaria?”	6	66.67	3	33.33
“¿El cajero(s), no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias?”	4	44.44	5	55.56
PROMEDIO	7	73.33	2	26.67

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según cuestionario realizado a la Municipalidad Provincial El Collao Ilave.

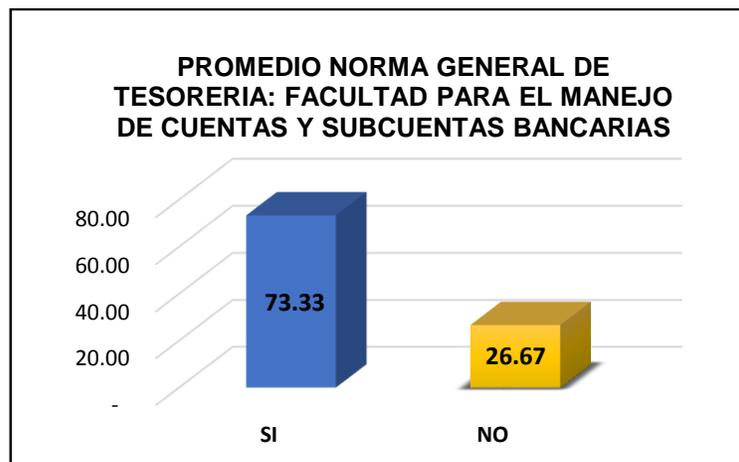


Figura 3.NGT 3- Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias
Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 7.

Interpretaciones:

- ✓ Respecto a la norma 3 “Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias”, según la pregunta N° 02; “¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?”, se muestra que en un 100% si determino a los responsables, titulares y suplentes del manejo de fondos, lo cual indica que la municipalidad si cuenta con responsables en el manejo de Fondos.
- ✓ Respecto a la pregunta N° 04; “¿El cajero(s), no tienen acceso para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias?”, se aprecia que el 44.44% del personal del área de tesorería señaló que el cajero si tiene acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias y el 55.56% dijo que el cajero no tiene acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias.

Interpretación General:

- ✓ Referente a la NGT-03, en la tabla y cuadro N° 2, siendo de suma importancia dicha norma que indica las acciones a tomar en cuenta para la autorización de funcionarios para asumir la representación ante las entidades financieras , con respecto a las 5 interrogantes formuladas se aprecia que un 73.33% respondieron afirmativa, por lo cual nos refleja que dicha norma tuvo un cumplimiento bueno en la Municipalidad Provincial El Collao llave, del mismo modo cuenta dos titulares y dos suplentes autorizados y con acreditación actualizada a través de la DNTP para asumir la representación en el manejo de cuentas y sub-cuentas bancarias ante el Banco de la Nación, se tiene un 26.67% de incumplimiento en el periodo 2017.

4.1.3. Normas Generales de Tesorería 6- Uso del fondo fijo para caja chica.

Tabla 8

Aplicación de la Norma General de Tesorería: Uso del fondo fijo para caja chica

CUESTIONARIO DE EVALUACION	SI	%	NO	%
“¿Se cuenta con un fondo para caja chica?”	9	100	0	0
“¿La responsabilidad del manejo de fondos para caja chica, está dada a una sola persona, exclusivamente a quien son girados los cheques?”	8	88.89	1.00	11.11
“¿El uso de fondos para caja chica es autorizado solo por el titular de la entidad?”	9	100.00	0.00	0.00
“¿El monto es establecido o modificado, mediante resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?”	8	88.89	1.00	11.11
“¿El responsable de los manejos de fondo para caja chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?”	8	88.89	1.00	11.11
“¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para caja chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?”	9	100.00	0.00	0.00
“¿Sólo se hace beneficiario de fondo para caja chica, personal que labora en la institución?”	9	100.00	0.00	0.00
“¿Para poder recibir nuevos fondos para caja chica, se rindió, por los menos la penúltima entrega a la gerencia de administración?”	8	88.89	1.00	11.11
“¿Se llevó el control del libro de caja chica diario?”	4	44.44	5.00	55.56
PROMEDIO	8	88.89	1	11.11

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según cuestionario realizado a la Municipalidad Provincial El Collao llave.

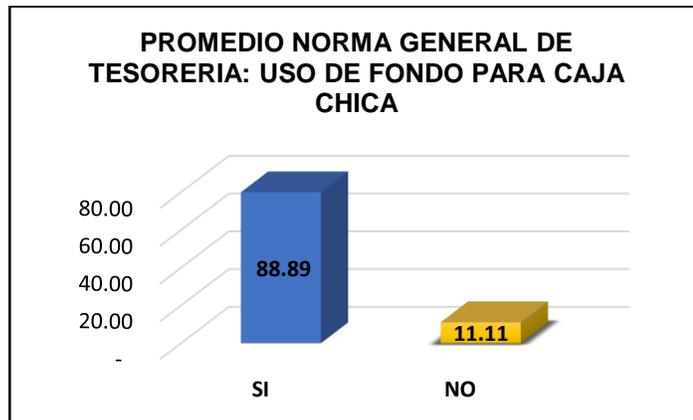


Figura 4.NGT 06- Uso del fondo fijo para caja chica
Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 8.

Interpretación:

- ✓ El cumplimiento de la Norma 6: “Uso del fondo fijo para caja chica”, según la pregunta N° 01: “¿Se cuenta con un fondo para caja chica?”, se dio en un 100% lo cual indica que la entidad cuenta con un fondo para caja chica.
- ✓ El cumplimiento de la Norma: Uso del fondo fijo para Caja Chica, según la pregunta N° 06: “¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja Chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?”, se dio en un 100% por el cual se afirma que el responsable y monto asignado del manejo de fondos para caja chica es designado bajo Resolución Directoral.
- ✓ El cumplimiento de la Norma: Uso del fondo fijo para Caja Chica, según la pregunta N° 09: “¿Se llevó el control del libro de Caja Chica diario?” fue en un 44.44% donde afirmaron que, si se lleva el control de caja chica, por otra parte, un 55.56% señalaron lo contrario.

Interpretación General:

Referente a la NGT-06, según la tabla y cuadro N° 3, con respecto a las 9 interrogantes se muestra que se obtuvo un 88.89% de cumplimiento de dicha norma, esto nos da entender que la municipalidad cuenta con un fondo para caja chica y por lo tanto estos fondos son autorizados mediante resolución y acuerdo de consejo para uso exclusivo del personal que labora en la Municipalidad, sin embargo se obtuvo un 11.11% de incumplimiento lo cual se entiende que no se lleva el control de caja chica diario, tampoco se realizan los arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para Caja Chica, situación que se ve afectada por el desinterés del personal que labora en el área, por tanto se debe establecer las medidas correctivas.

4.1.4. Normas Generales de Tesorería 14 “Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público”.

Tabla 9
Aplicación de la Norma General de Tesorería: Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público

CUESTIONARIO DE EVALUACION	SI	%	NO	%
“¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones bancarias?”	5	55.56	4	44.44
“¿La conciliación que son practicadas por el personal encargado de tesorería, es consistente para una toma de decisiones oportuna?”	7	77.78	2	22.22
“¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de tesorería, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?”	6	66.67	3	33.33
“¿Las conciliaciones bancarias son firmadas por el Tesorero y Contador, y visadas por el Gerente de Administración?”	4	44.44	5	55.56
“¿Los extractos bancarios emitidos por el Banco, son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones Bancarias?”	7	77.78	2	22.22

“¿Se realizaron conciliaciones de transferencias de fondos con el tesoro público?”	4	44.44	5	55.56
“¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el Banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinado?”	5	55.56	4	44.44
“¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde; por más que ésta pertenezca a la institución?”	2	22.22	7	77.78
“¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el Banco, tales como cargos Indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuenta?”	2	22.22	7	77.78
“¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del Banco de la Nación?”	5	55.56	4	44.44
PROMEDIO	5	52.22	4	47.78

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según cuestionario realizado a la Municipalidad Provincial El Collao llave.

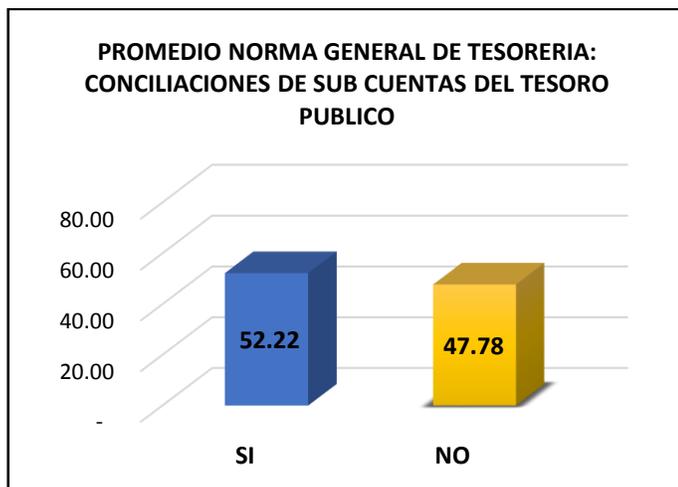


Figura 4. NGT 14- Conciliaciones de sub cuentas del tesoro público
Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 9.

Interpretación:

- ✓ El cumplimiento de la Norma: Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público, según la pregunta N° 01: “¿Se efectúan mensualmente las Conciliaciones

Bancarias?” fue en un 55.56% del personal de tesorería donde señalaron que, si se efectúan mensualmente la conciliación bancaria, por otra parte, el 44.44% refleja el incumplimiento en la realización de conciliaciones bancarias.

- ✓ El cumplimiento de la Norma: Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público, según la pregunta N° 08: “¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde; por más que ésta pertenezca a la institución?”; se observa que, en la entidad, en el área de tesorería un 22.22% afirmaron que si existe errores de registro de ingresos y egresos a cuentas que no corresponde, mientras que el 77.78% indicaron lo contrario.
- ✓ El cumplimiento de la Norma: Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público, según la pregunta N° 09: “¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el Banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrectos registro de cuenta?”; el personal de tesorería afirmaron que si se emplearon en un 22.22% , así mismo se aprecia que un 77.78% no emplearon documentos normativos, esto indica que la unidad de tesorería no cuenta con algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el banco.

Interpretación General

Referente a la NGT-14, según Tabla y Cuadro N° 4, respecto a las 10 interrogantes se cumplió en un 52.22% esto significa que el conocimiento y aplicación de la norma ha sido regular, por lo cual entendemos que “las conciliaciones bancarias son practicadas por el personal de tesorería distintas al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques las cuales proceden a ser firmadas por el tesorero y el contador general de la Municipalidad Provincial El Collao llave”.

Asimismo, un 47.78% refleja el incumplimiento debido a que no se realiza conciliaciones bancarias de forma mensual, ya que estas conciliaciones son practicadas muchas veces de manera inoportuna para tomar decisiones dentro de dicha institución por ser a tiempo y sin consistencia, también cuando se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el Banco no se efectúa el trámite en un tiempo prudente. Lo que es desfavorable para la municipalidad.

Tabla 10
Esquema de Análisis de la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave, 2017

AFIRMATIVAS	SI	NO	TOTAL
	%	%	%
“Unidad de Caja”	77.78	22.22	100.00
“Facultad para el manejo de Cuentas y Sub Cuentas Bancarias”	73.33	26.67	100.00
“Uso del Fondo para Caja Chica”	88.89	11.11	100.00
“Conciliación de Sub Cuentas Bancarias del Tesoro Público”	52.22	47.78	100.00
PROMEDIOS TOTALES	73.06	26.94	100.00

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según tabla 6, 7, 8 y 9.

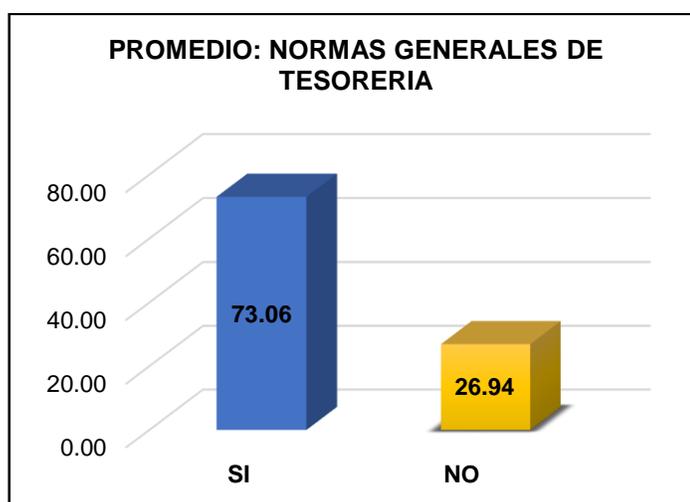


Figura 5. Aplicación de Normas Generales de Tesorería
Fuente: Figuras 1, 2,3 y 4.

Interpretación:

Según tabla y gráfico N° 5 se refleja el resumen de la evaluación de la aplicación de las 4 Normas Generales de Tesorería “unidad de caja, facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias, uso del fondo fijo para caja chica y conciliación de Sub cuentas bancarias del Tesoro Público” en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave, el cual se tiene un cumplimiento de 73.06%, esto significa que la aplicación de dichas normas es buena y un 26.94 %, no se cumplió, con respecto al cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería en el periodo 2017.

4.1.5. Evaluar el manejo de los Fondos Públicos de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave, Periodo 2017.

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 5 donde se requiere determinar la eficiencia con la cual se viene ejecutando los fondos públicos de la Municipalidad Provincial El Collao Ilave; por lo cual la información está basada en la ejecución de las actividades y saldos presupuestales de enero a diciembre del 2017.

Tabla 11

Captación de Ingresos según presupuesto autorizado y presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento sub genérica de ingresos, periodo 2017

RUBRO, CLASIFICADOR/ DESCRIPCION			Presupuesto Autorizado	Ejecución de Ingresos	Saldo	% Eje.
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		16,562,077.44	15,085,818.85	1,476,258.59	91.09
1.4	DONACIONES TRANSFERENCIAS	Y	16,526,494.00	15,055,861.85	1,470,632.15	91.10
1.5	OTROS INGRESOS		35,583.44	29,957.00	5,626.44	84.19
08	IMPUESTOS MUNICIPALES		821,605.00	411,403.43	410,201.57	50.07
1.1	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	Y	813,565.00	403,363.43	410,201.57	49.58
1.9	SALDOS DE BALANCE		8,040.00	8,040.00		100.00
09	RECURSOS RECAUDADOS DIRECTAMENTE		4,451,454.03	3,844,826.99	606,627.04	86.37
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Y	3,977,020.00	3,371,183.99	605,836.01	84.77
1.5	OTROS INGRESOS		108,939.03	108,148.00	791.03	99.27
1.6	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	NO	15.00	15.00		100.00
1.9	SALDOS DE BALANCE		365,480.00	365,480.00		100.00
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		145,476.00	134,926.00	10,550.00	92.75
1.4	DONACIONES TRANSFERENCIAS	Y	145,476.00	134,926.00	10,550.00	92.75
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		6,992,289.07	6,578,910.00	413,379.07	94.09
1.4	DONACIONES TRANSFERENCIAS	Y	4,946,400.71	4,928,192.00	18,208.71	99.63
1.5	OTROS INGRESOS		35,423.36	33,132.00	2,291.36	93.53
1.9	SALDOS DE BALANCE		2,010,465.00	1,617,586.00	392,879.00	80.46
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		5,338,096.00	5,338,096.00		100.00
1.8	ENDEUDAMIENTO		1,902,865.00	1,902,865.00		100.00
1.9	SALDOS DE BALANCE		3,435,231.00	3,435,231.00		100.00
00	RECURSOS ORDINARIOS		2,019,437.00	2,019,437.00		100.00
	FUENTE R.O.		2,019,437.00	2,019,437.00		100.00
TOTAL			36,330,434.54	33,413,418.27	2,917,016.27	91.97

Fuente: SIAF- Municipalidad Provincial El Collao Ilave
Elaboración propia

Interpretación:

Según tabla 6, se observa la captación de los ingresos según el Presupuesto Inicial Modificado y presupuesto ejecutado, en el periodo 2017 se tuvo un PIM que asciende a la suma de S/. 36,330 434.54 el cual representa el 100% del total, este presupuesto está integrado por otros rubros de diferentes fuentes de financiamiento, entre ellas:

- ✓ Fondo de compensación municipal cuyo monto asciende a S/. 16, 562 077.44 el cual representa el 45.59% del presupuesto autorizado, los ingresos por esta fuente de financiamiento son producto de las donaciones y transferencias y otros ingresos.
- ✓ En impuestos municipales se tiene un presupuesto de S/. 821, 605.00 el cual representa el 2.26% del total del total, los ingresos por esta fuente de financiamiento son producto de impuestos y contribuciones obligatorias y se arrastra de años anteriores un restante.
- ✓ En recursos directamente recaudados se tiene un presupuesto de S/. 4, 451, 454.03 el cual representa 12.25% del total, los ingresos por esta fuente de financiamiento son: venta de bienes y servicios y derechos administrativos, otros ingresos, venta de activos no financieros y con un saldo que arrastra de años anteriores.
- ✓ Donaciones y transferencias por S/. 145, 476.00 el cual representa 0.40%, del total del presupuesto.
- ✓ Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones cuyo monto asciende a la suma de S/.6, 992, 289.07 el cual representa el 19.25%, los ingresos por esta fuente de financiamiento son: donaciones y transferencias, otros ingresos y con un saldo de años anteriores.
- ✓ Recursos por operaciones oficiales de Crédito tenemos S/. 5, 338, 096.00 que representa el 14.69% del presupuesto total.

- ✓ Recursos Ordinarios cuyo monto asciende a la suma de S/.2, 019, 437.00 el cual representa el 5.56% del presupuesto total.

Posteriormente se muestra la ejecución de ingresos por un monto de S/. 33, 413,418.27 que representa el 91.97% del total del presupuesto asignado, en la fuente de financiamiento de fondo de compensación Municipal se tiene una ejecución S/. 15, 085, 818.85 el cual representa el 45.15% del presupuesto total, seguidamente en impuestos municipales, se tiene una ejecución S/. 411, 403.43 que representa el 1.23% del total del presupuesto, del mismo modo tenemos Recursos directamente recaudados, se tiene una ejecución S/.3, 844, 826.99 el cual representa el 11.51% del presupuesto total, así mismo la ejecución en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias tiene una ejecución de S/. 134,926.00 que representa el 0.40%; en la fuente de financiamiento canon y sobre canon se tiene un presupuesto ejecutado de S/.6, 578, 910.00 el cual representa el 19.69% de la ejecución del presupuesto total; seguidamente se tiene la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito con una ejecución de S/. 5, 338, 096.00 el cual representa el 15.98% del total del presupuesto asignado; finalmente se tiene la fuente de financiamiento de recursos ordinarios con una ejecución de S/. 2, 019, 437.00 el cual representa el 6.04% del total del presupuesto asignado.

Finalmente se tiene un saldo por la suma de S/.2, 917, 016.27 de las diferentes fuentes de financiamiento, de recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones y de recursos ordinarios.

Tabla 12

Presupuesto ejecutado (en porcentaje) por fuentes de financiamiento sub genérica de ingresos, periodo 2017

DESCRIPCION	%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	91.09
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	50.07
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	86.37
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92.75
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	94.09
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	100
00 RECURSOS ORDINARIOS	100
TOTAL	91.97

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según tabla 11.

Según Tabla N° 11, se demostró que el manejo de los fondos públicos se ve afectada con el incumplimiento de las Normas Generales de Tesorería donde el indicador de eficiencia aplicada muestra que la ejecución se ha cumplido en un 91.97%. Por lo tanto, decimos que las Normas Generales de Tesorería influyen directamente en el manejo de fondos públicos, ya que los gastos ejecutados son de manera correcta durante el año 2017.

Tabla 13

Gastos según presupuesto autorizado y presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento sub genérica de gastos, periodo 2017.

RUBRO, DESCRIPCION	CLASIFICADOR/	Presupuesto Autorizado	Ejecución de Gastos	Saldo	% Eje.
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		16,562,077.44	13,139,761.35	3,422,316.09	79.34
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,362,771.22	3,528,478.45	834,292.77	80.88
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		199,915.00	182,968.49	16,946.51	91.52
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,680,133.22	3,381,057.08	299,076.14	91.87
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		460,101.00	438,000.00	22,101.00	95.20
2.5 OTROS GASTOS		150,977.00	150,319.70	657.30	99.56
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,708,180.00	5,458,937.63	2,249,242.37	70.82
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		0.00	0.00		0.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		821,605.00	409,065.71	412,539.29	49.79

2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47,387.00	42,000.00	5,387.00	88.63
2.3	BIENES Y SERVICIOS	708,915.00	366,763.80	342,151.20	51.74
2.5	OTROS GASTOS	303.00	301.91	1.09	99.64
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,451,454.03	3,473,271.05	978,182.98	78.03
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	384,633.00	383,054.79	1,578.21	99.59
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,022.00	46,663.75	45,358.25	50.71
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,600,725.03	2,941,831.62	658,893.41	81.70
2.5	OTROS GASTOS	103,644.00	88,840.89		85.72
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	270,430.00	12,880.00	257,550.00	4.76
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	145,476.00	134,926.00	10,550.00	92.75
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,476.00	134,926.00	10,550.00	92.75
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,992,289.07	5,458,389.69	1,533,899.38	78.06
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,015,318.00	1,668,123.24	347,194.76	82.77
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,976,971.07	3,790,266.45	1,186,704.62	76.16
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,338,096.00	5,230,364.27	107,731.73	97.98
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,338,096.00	5,230,364.27	107,731.73	97.98
00	RECURSOS ORDINARIOS	2,019,437.00	260,999.50	1,758,437.50	12.92
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,060,863.96	27,096.00	1,033,767.96	2.55
2.3	BIENES Y SERVICIOS	728,469.00	233,903.50	494,565.50	32.11
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	230,104.04	0.00	230,104.04	0.00
TOTAL		36,330,434.54	28,106,777.57	8,223,656.97	77.36

Fuente: SIAF- Municipalidad Provincial El Collao llave
Elaboración propia

Interpretación

Según tabla N° 08 se observa los gastos ejecutados según el Presupuesto Inicial Modificado y presupuesto ejecutado, en el periodo 2017 se tuvo un PIM que asciende a la suma de S/. 36,330 434. 54 el cual representa el 100% del total, este presupuesto está integrado por otros rubros de diferentes fuentes de financiamiento, entre ellas:

- ✓ Fondo de compensación Municipal cuyo monto asciende a S/. 16, 552 077.44 el cual representa el 45.59% del presupuesto autorizado, los gastos por esta fuente de financiamiento son producto de los gastos del personal, adquisición de bienes, donaciones, adquisición de activos no financieros.
- ✓ Impuestos Municipales con la suma de S/. 821, 605.00 el cual representa el 2.26% del total del presupuesto, los gastos por esta fuente de financiamiento son producto de personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, adquisición de activos no financieros y otros gastos.
- ✓ Recursos Directamente Recaudados con un presupuesto de S/. 4, 451, 454.03 el cual representa 12.25% del presupuesto total, los gastos por esta fuente de financiamiento son del personal administrativo, aguinaldos, escolaridad y gratificaciones, vacaciones trucas, gratificaciones bienes y servicios, adquisición de activos no financieros y otros gastos.
- ✓ Donaciones y transferencias por S/. 145, 476.00 el cual representa 0.40%, del total del presupuesto, los gastos por esta fuente de financiamiento fueron por construcciones de obras públicas.

- ✓ Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones cuyo monto asciende a la suma de S/.6, 992, 289.07 el cual representa el 19.25% del total del presupuesto, los gastos por esta fuente de financiamiento son por la ejecución de obras.
- ✓ Recursos por operaciones oficiales de Crédito tenemos S/. 5, 338, 096.00 que representa el 14.69% del presupuesto total, los gastos por esta fuente fueron por la adquisición de activos no financieros.
- ✓ Recursos Ordinarios cuyo monto asciende a la suma de S/.2, 019, 437.00 el cual representa el 5.56% del presupuesto total, los gastos fueron por la adquisición de alimentos para programas sociales, al personal que laboran en los programas sociales, y otros gastos que tenga la oficina programa de vaso de leche.

Posteriormente se muestra la ejecución de gastos por un monto de S/. 28, 106, 777.57 que representa el 77.36% del total del presupuesto asignado, en la fuente de financiamiento de fondo de compensación Municipal se tiene una ejecución S/. 13,139 761.35 el cual representa el 46.75% del presupuesto total, seguidamente en impuestos municipales, se tiene una ejecución S/. 409, 065.71 que representa el 1.46% del total del presupuesto, del mismo modo en recursos directamente recaudados, se tiene una ejecución S/.3, 473, 271.5 el cual representa el 12.36% del presupuesto total, así mismo la ejecución en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias tiene una ejecución de S/. 134,926.00 que representa el 0.48%; en la fuente de financiamiento canon y sobre canon se tiene un presupuesto ejecutado de S/.5, 458,

389.69 el cual representa el 19.42% de la ejecución del presupuesto total; seguidamente se tiene la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito con una ejecución de S/. 5, 230, 364.27 el cual representa el 18.61% del total del presupuesto asignado; finalmente se tiene la fuente de financiamiento de recursos ordinarios con una ejecución de S/. 1, 294, 767.46 el cual representa el 0.93% del total del presupuesto asignado.

Finalmente se tiene un saldo por la suma de S/. 8, 223, 656.97 de las diferentes fuentes de financiamiento, de recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones y de recursos ordinarios.

Tabla 14

Presupuesto ejecutado (en porcentaje) por fuentes de financiamiento sub genérica de gastos, periodo 2017

DESCRIPCION	%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	79.34
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	49.79
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	78.03
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92.75
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	78.06
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	97.98
00 RECURSOS ORDINARIOS	12.92
TOTAL	77.36

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según tabla 13.

Interpretación:

Según Tabla N° 09, se demostró que el manejo de los fondos públicos de gastos se ve afectada con el incumplimiento de las Normas Generales de Tesorería donde el indicador de eficiencia aplicada muestra que la ejecución se ha cumplido en un 77.36%; por tanto, decimos

que las Normas Generales de Tesorería influyen directamente en el manejo de fondos públicos, ya que los gastos ejecutados son de manera correcta durante el año 2017.

Tabla 15

Ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2017

PERIODO 2017												
INGRESOS							GASTOS					
Fte de Fto	Program. IA	PIM	%	Ejected	%	Dif. %	Program. PIA	PIM	%	Ejected	%	
07	16,523,677.00	16,562,077.44	45.59	15,085,818.85	41.52	4.06	16,523,677.00	16,562,077.44	45.59	13,139,761.35	36.17	9.42
08	789,039.00	821,605.00	2.26	411,403.43	1.13	1.13	789,039.00	821,605.00	2.26	409,065.71	1.13	1.14
09	1,867,365.00	4,451,454.03	12.25	3,844,826.99	10.58	1.67	1,867,365.00	4,451,454.03	12.25	3,473,271.05	9.56	2.69
13	0.00	145,476.00	0.40	134,926.00	0.37	0.03	0.00	145,476.00	0.40	134,926.00	0.37	0.03
18	2173200.36	6,992,289.07	19.25	6,578,910.00	18.11	1.14	2,173,200.36	6,992,289.07	19.25	5,458,389.69	15.02	4.22
19	0.00	5,338,096.00	14.69	5,338,096.00	14.69	0.00	0.00	5,338,096.00	14.69	5,230,364.27	14.40	0.30
00	0.00	2,019,437.00	5.56	2,019,437.00	5.56	0.00	0.00	2,019,437.00	5.56	2,60,999.50	0.72	4.84
21,353,281.36 36,330,434.54 100.00 33,413,418.27 91.97 21,353,281.36 36,330,434.54 100.00 28,106,777.57 77.36												

Fuente: SIAF- Municipalidad Provincial El Collao Ilave
 Elaboración propia

Interpretación:

Según Cuadro N° 01, las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Provincial de El Collao llave para el período 2017 son:

- ✓ 07 fondo de compensación municipal: En esta fuente el ingreso programado fue del 45.59% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 41.52%, mostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos; y, la ejecución del gasto programado fue del 45.59% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 36.57%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la institución.
- ✓ 08 otros impuestos municipales: En esta fuente el ingreso programado fue del 2.26% y el nivel de gasto ejecutado fue del 1.13% mostrándose una deficiencia; y la ejecución del gasto programado fue del 2.26% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 1.13%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.
- ✓ 09 recursos directamente recaudados: En esta fuente el ingreso programado fue del 12.25% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 10.58%, mostrándose una deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; y, la ejecución del gasto programado fue del 12.25% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 9.56%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

- ✓ 13 donaciones y transferencias: En esta fuente el ingreso programado fue del 0.40% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.37%, mostrándose una deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; y la ejecución del gasto programado también fue del 0.40% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.37%.
- ✓ 18 canon, sobre canon y regalías mineras y otros: En esta fuente el ingreso programado fue del 19.25% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 18.11%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 19.25% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 15.02%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.
- ✓ 19 recursos por operaciones oficiales de crédito: En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado fueron del 14.69%, habiéndose alcanzado con lo programado para este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 14.69% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 14.40%, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.
- ✓ 00 recursos ordinarios: En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado fueron del 5.56% y la ejecución del gasto programado fue del 5.56% y el nivel de gasto ejecutado fue del 0.72%; lo que demuestra una deficiente capacidad de generar ingresos y una falta de capacidad de gastos en el periodo, lo que no permitió cumplir con las metas y objetivos institucionales.

En la tabla 14 podemos observar que en el periodo 2017 no se logró una ejecución del presupuesto de gastos en forma significativa, habiéndose alcanzado solamente el 77.36%

según lo programado. Por lo tanto, según los resultados podemos afirmar que no se logró alcanzar las metas de gastos programados lo que incide negativamente en la institución.

4.2. Prueba de Hipótesis

Después del desarrollo de cada uno de los objetivos que se planteó en la presente investigación, las cuales se analizaron, interpretaron y compararon, se tiene los resultados en relación a las hipótesis planteadas.

4.2.1. Hipótesis general

Observando el análisis e interpretación de las tablas 6 al 9, normas generales de tesorería. En la tabla 10 se observa que se tuvo un cumplimiento de 73.06% por tanto la aplicación de las NGT es buena y según tabla 11 y 13 el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial El Collao llave es excelente con un 91.97% en la ejecución de ingresos y un 77.36% en la ejecución de gastos durante el periodo 2017, por lo que se afirma que un buen cumplimiento de las Normas Generales de tesorería influyen directamente en un buen manejo de los fondos públicos de la Municipalidad Provincial El Collao llave. Por lo tanto, la hipótesis es aceptada.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Después de haber expuesto y analizado los resultados y alcanzado los objetivos contrastados, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Respecto al objetivo general, las normas generales de tesorería tuvieron un 73% de cumplimiento y un 27% de incumplimiento, lo que indica que la aplicación fue buena y la ejecución de ingresos fue de un 91.97% y un 77.36% en la ejecución de gastos; lo que indica que la ejecución de ingresos y gastos fue excelente. Por tanto, decimos que el cumplimiento de las normas influye directamente en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave, periodo 2017. Porque si no hubiera un buen cumplimiento de las normas no habría una buena ejecución de ingresos y egresos.
2. Respecto al objetivo específico 1, la norma 1 “unidad de caja” se cumplió en un 78 %, con un incumplimiento del 22%, lo cual nos indica que el cumplimiento de dicha norma fue excelente.
3. Respecto al objetivo específico 2, la norma 3 “facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias”, se cumplió en un 73%, con un incumplimiento del 27% por lo que el personal responsable no realiza el registro de firmas de los funcionarios autorizados, lo cual nos indica que el cumplimiento de dicha norma fue bueno.
4. Respecto al objetivo específico 3, la norma 6 “Uso del fondo fijo para caja chica” se cumplió en un 89% y un 11% incumplió, porque no se llevó un control adecuado mediante un control diario de caja chica, lo cual nos indica que el cumplimiento de dicha norma fue excelente.

5. Respecto al objetivo específico 4, referente a la norma 14 “Conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro público” se cumplió en un 52% y el 48% fue de manera deficiente porque presenta errores de ingreso como de egresos de los movimientos en las cuentas corrientes, lo cual indica que dicha norma ha sido buena.
6. Respecto al objetivo específico 5, referente a la evaluación del manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial El Collao llave, periodo 2017, se demostró que en el manejo de fondos públicos influye el cumplimiento de las Normas generales de Tesorería donde nos muestra que ejecución de ingresos se cumplió un 91.97% y la ejecución de gastos en un 77.36% en el año 2017 respectivamente.

5.2. Recomendaciones

De acuerdo a la formulación de las conclusiones a la presente investigación, me permito dar a conocer las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda realizar capacitaciones en cuanto a sistemas administrativos, en especial en cuanto al sistema nacional de tesorería para alcanzar el adecuado manejo, control y funcionamiento del sistema de tesorería con el fin de mejorar el cumplimiento de las normas generales de tesorería en la municipalidad Provincial de El Collao llave.
2. Con respecto a la NGT 01: Unidad de caja; se recomienda realizar los depósitos de ingresos mediante el cumplimiento de un cronograma, donde el responsable de la unidad de tesorería debe realizar reuniones periódicas con el responsable de ingresos de la municipalidad, así mismo el responsable de caja debe coordinar con los encargados de cada dependencia, tales como: camal, terminal terrestre, canchas deportivas municipales y otros; para así establecer un plazo específico de entrega de dinero y emitir diariamente un resumen detallado de la información sobre los ingresos recaudados.

3. El jefe de área de tesorería debe establecer un cronograma de capacitaciones referentes a la norma 3 “facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias” para el mejoramiento del nivel de eficiencia del manejo de fondos y así alcanzar a un nivel excelente en el cumplimiento de dicha norma
4. Tomar medidas de control más adecuado sobre la norma 6 “uso del fondo fijo para caja chica”, el encargado de caja chica deberá presentar oportunamente e integralmente la rendición de cuentas, los cuales los gastos deben ser sustentados según los clasificadores de gasto que fueron habilitados, tener un control diario y rendir en el momento adecuado y realizar diversas capacitaciones permanentes a todos los trabajadores del área administrativa con el apoyo de las entidades como la SUNAT en los temas de comprobantes de pago y rendición de cuentas, MEF, para un correcto y oportuno cumplimiento de dicha norma.
5. En cuanto a la norma 14 “Conciliaciones de sub cuentas del tesoro público”; se deben efectuar mensualmente las conciliaciones y no esperar que pase más tiempo. También se recomienda mejorar el porcentaje que se obtuvo del cumplimiento ya que el nivel de cumplimiento es bueno, se tendrá que mejorar y tener una calificación excelente.
6. Con respecto a la evaluación del manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial el Collao llave, se recomienda llegar a un excelente cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería, para así contar con un excelente manejo de los fondos y su ejecución sea al 100%.

Bibliografía

- Alvarado, M. J. (2014). *Gestión en la Administración Pública*. Lima-Perú: Editora Jurídica Grijley E.I.R.L.
- Alvarado, M. J. (2008). *Gestión Presupuestal del Estado*. Lima: Editorial Pacifico.
- Álvarez Illanes, J. (2006). *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Álvarez Pedroza, A., & Álvarez Medina, O. (2016). *Presupuesto Público Comentado*. Lima-Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
- Álvarez, J. (2007). *Sistema Nacional de Tesorería*. Editora y Distribuidora Real S.R.L.
- Andia Valencia, W. (2016). *Manual de Gestión Pública*. Lima- Perú: Ediciones arte y Pluma.
- Andrade, S. (2002). *Diccionario de Economía y Contabilidad*. Lima: Segunda edición. Editorial Andrade.
- Castillo Chávez, J. (2008). *Administración Pública*. Lima - Perú: Editora y Distribuidora Real S.R.Ltda.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, 2007
- Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (2010). *Metodología de Investigación*. México: McGraw-Hill- INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Informe de investigación de la Universidad Privada del Norte. (2010)
- Luque Mamani V. (2015) "*Evaluación de aplicación de las normas generales del sistema de tesorería en la municipalidad distrital de Sina, período 2013*" (tesis de pregrado). Universidad Nacional Del Altiplano, Perú.
- Ley N° 28693, "*Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*" 28 de marzo del 2006.
- Ley N° 28411, " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto " 8 de diciembre del 2004.

- Mayta Sandoval E. (2014) "*Análisis de la aplicación de las normas del sistema de tesorería como instrumento para el manejo eficiente de fondos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Período 2012*" (tesis de pregrado). Universidad Nacional Del Altiplano, Perú.
- Mamani Paco V. (2015). "*Normas Generales de Tesorería en el Manejo de Fondos Públicos en La Municipalidad Provincial de Yunguyo - Periodo 2013*". (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Del Altiplano, Perú.
- MEF (2016). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de <http://www.mef.gob.pe>.
- Moron Urbina, J. (2014). *Administración y Gestión Pública*. Lima- Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, 06 de mayo de 1980 y su ampliatorio aprobada con Resolución Directoral N° 008-EF/77.15.01, 12 de enero de 1989.
- Resolución Directoral N° 005-2011-EF/52.03, 2011
- Rojas, R. (2015). *Proceso de Investigación Científica*. Perú: Ediciones San Marcos.
- Santos Mamani M. (2016). "*Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa local de Carabaya, periodos 2014-2015*". (Tesis de pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui- Moquegua- Perú
- Soto Cañedo, C. (2015). La administración de Fondos Públicos según el Sistema Nacional de Tesorería. *Actualidad Gubernamental*, 56.
- Vara Horna, A. A. (2012). *7 Pasos para una Tesis Exitosa*. Lima Perú.
- White Estate, E. G. (2012). *Consejos sobre mayordomía cristiana*. Lima Perú.

ANEXOS

Anexo A
Cuestionario

CUESTIONARIO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TESORERIA

NOMBRE Y APELLIDOS: ...

CARGO.....

Nº	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	NGT1	
		2017	
		SI	NO
NGT 01: "UNIDAD DE CAJA"			
1.	"¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?"		
2.	"¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos, oportunamente?"		
3.	"¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?"		
4.	"¿Se comprueban los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradoras y recibos de ingresos?"		
5.	"¿Se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?"		
6.	"¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?"		
7.	"¿Los Ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?"		
8.	"¿Se logró mayor efectividad en la captación de recursos financieros?"		
9.	"¿Se centralizó el manejo de recursos financieros utilizando programas que permitan, obtener totales en tiempo real?"		
10.	"¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 Horas?, tal como se establece en la norma?"		
11.	"¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?"		

Nº	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	NGT 3	
		2017	
		SI	NO
NGT 03: "FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS"			
1.	"¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas Bancarias mediante firma mancomunada?"		
2.	"¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?"		
3.	"¿Se gestionó y/o actualizó la acreditación de firmas de titulares y suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?"		
4.	"¿Sólo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuenta y sub cuenta Bancaria?"		
5.	"¿El cajero(s), no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas Bancarias?"		

N o	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	SE APLICÓ LA NGT	
		2017	
		SI	NO
NGT 06: "USO DE FONDO PARA CAJA CHICA"			
1.	"¿Se cuenta con un fondo para Caja Chica?"		
2.	"¿La responsabilidad del manejo de fondos para Caja Chica, está dada a una sola persona, exclusivamente a quien son girados los Cheques?"		
3.	"¿El uso de fondos para Caja Chica es autorizado solo por el titular de la entidad?"		
4.	"¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de Administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?"		
5.	"¿El responsable de los manejos de fondo para Caja Chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?"		
6.	"¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja Chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?"		
7.	"¿Sólo se hace beneficiario de fondo para caja chica, personal que labora en la institución?"		
8.	"¿Para poder recibir nuevos fondos para Caja Chica, se rindió, por los menos la penúltima entrega a la gerencia de Administración?"		
9.	"¿Se llevó el control del libro de Caja Chica diario?"		

Nº	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	NGT	
		2017	
		SI	NO
NGT 14: "CONCILIACIONES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PUBLICO"			
1.	"¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones Bancarias?"		
2.	"¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería, es consistente para una toma de decisiones oportuna?"		
3.	"¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de tesorería, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?"		
4.	"¿Las conciliaciones bancarias son firmadas por el Tesorero y Contador, y visadas por el Gerente de Administración?"		
5.	"¿Los extractos bancarios emitidos por el Banco, son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?"		
6.	"¿Se realizaron conciliaciones de transferencias de fondos con el Tesoro Público?"		
7.	"¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el Banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinado?"		
8.	"¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde; por más que ésta pertenezca a la institución?"		
9.	"¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el Banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuenta?"		
10.	"¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del Banco de la Nación?"		

Anexo B
Operacionalización de las variables

Titulo	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores
Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de Fondos Públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave periodo 2017	Normas Generales de Tesorería	Unidad de Caja	Recursos financieros
			Captación
			Ingresos
		Facultad para el manejo cuentas y sub cuentas bancarias	Movimiento de Fondos
			Responsable del manejo de cuentas
		Uso del fondo fijo para caja chica	Dinero en efectivo
			Responsabilidad
			Fondo para Caja Chica
			Gastos Menudos
		Conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro publico	Directiva
	Conciliación bancaria		
	Transferencia de Fondos		
	Manejo de Fondos Públicos	Fuentes de financiamiento	Documentos Normativos
			Recursos ordinarios
			Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito			
Donaciones y Transferencias			
		Recursos Determinados	

Anexo C
Matriz de consistencia

Titulo	Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Diseño	Conceptos Centrales
Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de Fondos Públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave periodo 2017	Problema general.	Objetivos General	Hipótesis General	Enfoque: Cuantitativo	Normas generales de tesorería
	¿Cómo influyen las Normas Generales de Tesorería en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, periodo 2017?	Analizar la aplicación de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave periodo 2017.	El cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería influye directamente en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave periodo 2017.		
	Problemas específicos	Objetivos Específicos		Alcance: Correlacional	Fondos públicos
	¿Cómo se viene aplicando la Norma General de Tesorería -01- Unidad de caja en la Municipalidad Provincial de El Collao llave?	Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma General de Tesorería -01- Unidad de caja en la Municipalidad Provincial de El Collao llave.			
	¿Cómo se viene aplicando la Norma General de Tesorería -03- Facultad para el manejo de cuentas y sub-cuentas bancarias en la Municipalidad Provincial de El Collao llave?	Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma General de Tesorería -03- Facultad para el manejo de cuentas y sub-cuentas bancaria en la Municipalidad Provincial de El Collao llave.		Naturaleza: No experimental	Caja chica
	¿Cómo se viene aplicando la Norma General de Tesorería -06- Uso del fondo fijo para caja chica en la Municipalidad Provincial de El Collao llave?	Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma General de Tesorería -06- Uso del fondo fijo para caja chica en la Municipalidad Provincial de El Collao llave.			
	¿Cómo se viene aplicando la Norma General de Tesorería -14-Conciliación de sub-cuentas bancarias del tesoro público en la Municipalidad Provincial de El Collao llave?	Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma General de Tesorería -14-Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público en la Municipalidad Provincial de El Collao llave.		Diseño: Transversal	Conciliación Bancaria
¿Cómo es el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de El Collao llave?	Evaluar el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial el Collao llave, periodo 2017.				

Anexo D
Matriz instrumental

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de Fondos Públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave período 2017	Normas Generales de Tesorería	Unidad de Caja	Recursos financieros	Cuestionario Valorización 1. (Si) 2. (No)
			Captación	
			Ingresos	
		Facultad para el manejo cuentas y sub cuentas bancarias	Movimiento de Fondos	
			Responsable del manejo de cuentas	
		Uso del fondo fijo para caja chica	Dinero en efectivo	
			Responsabilidad	
			Fondo para Caja Chica	
			Gastos Menudos	
		Conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro publico	Directiva	
			Conciliación bancaria	
			Transferencia de Fondos	
		Manejo de Fondos Públicos	Fuentes de Financiamiento	
	Recursos ordinarios			
	Recursos Directamente Recaudados			
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito			
	Donaciones y Transferencias			
Recursos Determinados				

Anexo E

Reporte de captación de ingresos por fuente de financiamiento

Página 1 de 1

RUBRO CLASIFICADOR/ DESCRICION	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	16,523,677.00			
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,523,677.00	38,400.44	16,562,077.44	15,085,818.85
1.5 OTROS INGRESOS		2,817.00	16,526,494.00	15,055,861.85
		35,583.44	35,583.44	29,957.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	789,039.00			
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	789,039.00	32,566.00	821,605.00	411,403.43
1.9 SALDOS DE BALANCE		24,526.00	813,565.00	403,363.43
		8,040.00	8,040.00	8,040.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,867,365.00			
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,867,365.00	2,584,089.03	4,451,454.03	3,845,222.51
1.5 OTROS INGRESOS		2,109,655.00	3,977,020.00	3,371,183.99
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		108,939.03	108,148.00	108,148.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		15.00	15.00	15.00
		365,480.00	365,480.00	365,480.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		145,476.00	145,476.00	134,926.00
		145,476.00	145,476.00	134,926.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,173,200.36			
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,173,200.36	4,819,088.72	6,992,289.07	6,589,160.04
1.5 OTROS INGRESOS		2,773,200.36	4,946,400.71	4,928,192.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		35,423.36	35,423.36	33,132.00
		2,010,465.00	2,010,465.00	1,617,586.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
1.8 ENDEUDAMIENTO		5,338,096.00	5,338,096.00	5,338,096.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,902,865.00	1,902,865.00	1,902,865.00
		3,435,231.00	3,435,231.00	3,435,231.00
00 RECUROS ORDINARIOS				
TOTAL	21,353,281.36	12,957,716.19	2,019,437.00	2,019,437.00
		36,330,434.54	33,424,063.82	

INFORMACION AL 30/09/2018 9:30 AM

SIAF - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE.

Anexo F

Reporte de captación de gastos por fuente de financiamiento

Página 1 de 1

RUBRO CLASIFICADOR/ DESCRIPCION	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de gastos
00 RECURSOS ORDINARIOS				
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		2,019,437.00	2,019,437.00	260,999.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,060,863.96	1,060,863.96	27,096.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		728,469.00	728,469.00	233,903.50
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		230,104.04	230,104.04	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,523,677.00	38,400.44	16,562,077.44	13,139,761.35
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,362,771.22		4,362,771.22	3,528,478.45
2.3 BIENES Y SERVICIOS	199,915.00		199,915.00	182,968.49
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,515,124.00	165,009.22	3,680,133.22	3,381,057.08
2.5 OTROS GASTOS	1,340,000.00	-879,899.00	460,101.00	438,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00	150,477.00	150,977.00	150,319.70
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5,408,884.78	1,299,295.22	7,708,180.00	5,458,937.63
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	696,482.00	-696,482.00		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	789,039.00	32,566.00	821,605.00	409,065.71
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,385.00	2.00	47,387.00	42,000.00
2.5 OTROS GASTOS	676,654.00	32,261.00	708,915.00	366,763.80
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,000.00	303.00	303.00	301.91
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			65,000.00	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,867,365.00	2,584,089.03	4,451,454.03	3,473,271.05
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	333,438.00	51,195.00	384,633.00	383,054.79
2.3 BIENES Y SERVICIOS		92,022.00	92,022.00	46,663.75
2.5 OTROS GASTOS	1,523,927.00	2,076,798.03	3,600,725.03	2,941,831.62
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000.00	98,644.00	103,644.00	88,840.89
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,000.00	265,430.00	270,430.00	12,880.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		145,476.00	145,476.00	134,926.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,173,200.36	4,819,088.71	6,992,289.07	5,458,389.69
2.3 BIENES Y SERVICIOS				
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	416,159.36	1,599,158.64	2,015,318.00	1,668,123.24
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,757,041.00	3,219,930.07	4,976,971.07	3,790,266.45
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,338,096.00	5,338,096.00	5,230,364.27
TOTAL	21,353,281.36	14,977,153.18	36,330,434.54	28,106,777.57

INFORMACION AL 04/10/2018 10:26:10 AM

SIAF- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO ILAVE